



HISTORIA

2º BACHILLERATO

**TEMA 7: Construcción y consolidación
del Estado Liberal**

TEMA 7: CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL

7.1 EL REINADO DE ISABEL II. LA OPOSICIÓN AL LIBERALISMO: CARLISMO Y GUERRA CIVIL. LA CUESTIÓN FORAL.

CRISIS SUCESORIA

En 1829, el rey Fernando VII, carente de descendencia, volvía a contraer matrimonio (su cuarto matrimonio) con su sobrina **María Cristina de Borbón**, que a los pocos meses quedó embarazada. Para garantizar la sucesión de su futuro hijo o hija, en marzo de 1830 Fernando VII promulgaba la **Pragmática Sanción**, que eliminaba la **Ley Sálica**, vigente en España desde el reinado de Felipe V (a comienzos del siglo XVIII), por la que las mujeres no podían reinar. Los partidarios del infante **Don Carlos**, hermano del rey y siguiente en la línea de sucesión, protestaron contra esta medida que anulaba su derecho al trono. El conflicto quedó definitivamente abierto cuando en octubre de 1830 nacía la **princesa Isabel**, la futura **Isabel II**.

En el verano de 1832 se desencadenaron los llamados **sucesos de La Granja**, donde la familia real pasaba sus vacaciones. Fernando VII enfermó y el gobierno presidido por **Calomarde**, creyendo que el rey se moría, pidió a Don Carlos su colaboración y reconocimiento de la infanta Isabel como futura reina, ante la negativa de este, paso a aconsejar a los reyes la derogación de la Pragmática Sanción. Los reyes siguieron el consejo, pero la derogación se mantuvo en secreto. Sin embargo de forma sorprendente Fernando VII logró restablecerse y volvió a firmar la Pragmática. Destituyó a su primer ministro Calomarde, nombrando en su lugar a **Cea Bermúdez**, absolutista moderado. El infante D. Carlos era desterrado a Portugal, mientras se producían los primeros levantamientos contra la sucesión femenina. La reina María Cristina, actuando ya como reina gobernadora, ante la recaída de Fernando VII, consciente del apoyo absolutista a Don Carlos, aprobaba una amnistía que permitía el regreso a España de los liberales exiliados (unos 10000).

El 29 de septiembre de 1833, Fernando VII fallecía, sucediéndole como regente su viuda la reina María Cristina. La infanta Isabel, hija del monarca, tan sólo contaba con tres años de edad. El infante Don Carlos, desde Portugal, exigió sus derechos dinásticos, y a principios de octubre se extendía por la Península la sublevación de sus partidarios, los absolutistas o **carlistas**. Mientras, los absolutistas moderados y los liberales (los **isabelinos o cristinos**) apoyaban a la futura reina Isabel y la regencia de María Cristina.

EL CARLISMO Y LA CUESTIÓN FORAL

El carlismo no fue simplemente un movimiento de reivindicación dinástica a favor del hermano de Fernando VII, también tuvo un fuerte contenido ideológico. Los carlistas fueron **los absolutistas más extremos, partidarios del Antiguo Régimen, con su Monarquía Absoluta, y del predominio de la Iglesia**. En cuanto a su **composición social**, los carlistas fueron en su mayoría, **pequeños propietarios campesinos**, que temían perder sus tierras con la aplicación de un programa de liberalismo económico; **artesanos**, que temían la desaparición de los gremios; **el bajo clero (especialmente el clero regular)**, contrarios a la supresión de órdenes religiosas y a la pérdida de influencia de la Iglesia; **y la baja nobleza**, que se sentía amenazada por la tendencia liberal a eliminar los privilegios. Los carlistas **nunca contaron con el apoyo de la jerarquía de la Iglesia, ni de la nobleza latifundista, ni del Ejército, quienes apoyaron desde el principio a la regente María Cristina**.

Desde el punto de vista **territorial**, el carlismo arraigó en las **zonas rurales del Norte de España**, sobre todo en **País Vasco, Navarra, norte de Cataluña y el Maestrazgo** (comarca montañosa extendida entre Aragón y Valencia). A penas tuvo apoyos en las ciudades, ni siquiera en las ciudades vascas o navarras, ni en el sur peninsular.

Una de las razones que explican la fuerza del carlismo en los territorios mencionados fue la **defensa de los fueros o privilegios tradicionales frente a política uniformadora y centralista de los liberales** (lema carlista: "Dios, Patria, Fueros Rey"). Los fueros, mantenidos en Navarra y en el País Vasco desde la Edad Media, consistían

en **la exención fiscal y de servicio militar** de vascos y navarros, así como el mantenimiento de instituciones de autogobierno (**Juntas de provincia vascas y la Diputación Foral navarra**) y de sus propios tribunales de justicia. Estos fueros fueron respetados por los monarcas absolutos, por lo que se asociaban al Antiguo Régimen, y explican el masivo apoyo de vascos y navarros al carlismo. Pero también numerosos aragoneses, catalanes y valencianos vieron en el carlismo la esperanza de recuperar sus antiguos fueros, suprimidos por los Decretos de Nueva Planta de Felipe V, entre 1708/1715. La postura liberal al respecto era defender una España sin particularismos, en la que todos los ciudadanos tuvieran los mismos derechos y deberes.

Finalmente en el **ámbito internacional**, carlistas e isabelinos buscaron apoyos diplomáticos y militares. Los carlistas fueron apoyados por las potencias absolutistas, como los **imperios ruso, austriaco y prusiano**, y por los **Estados Pontificios**, a partir de las desamortizaciones de 1836. Los isabelinos o cristinos contaron con el apoyo de la Europa liberal, firmando la regente María Cristina el **Tratado de la Cuádruple Alianza (1834)**, entre **España, Inglaterra, Francia y Portugal**.

LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1839/1840)

En octubre de 1833, con el levantamiento de los absolutistas más intransigentes a favor de Don Carlos, al que proclamaron rey legítimo de España con el título de Carlos V, comenzaba la primera guerra carlista o de los siete años. Al principio, los carlistas no pudieron contar con ejército regular y se organizaron en partidas o **guerrillas**. Pero la tardanza del gobierno en enviar al ejército isabelino al norte, permitió al general carlista **Tomás Zumalacárregui** organizar una fuerza de 25000 hombres con las partidas vasco-navarras, mientras que la otra gran figura del carlismo, el general **Ramón Cabrera**, unificaba las guerrillas aragonesas y catalanas. Fue una guerra terriblemente cruenta y cruel, con numerosas bajas civiles debido a las represalias de uno y otro bando, que generó rencores y odios que se enquistaron durante años y años, lo que propició el estallido de los sucesivos conflictos. En el desarrollo de la guerra carlista, podemos diferenciar tres periodos:

1. **1833-1835**. A pesar de las victorias iniciales de los carlistas en País Vasco y Navarra, fueron incapaces de apoderarse de ninguna ciudad importante, lo que reflejaba el contraste entre el ruralismo carlista y la población urbana, con una burguesía comercial, industrial y financiera de marcado carácter liberal. Este primer periodo de la lucha se cierra en 1835, con la muerte del general Zumalacárregui, cuando su ejército sitiaba la ciudad de Bilbao. Con su muerte, los carlistas perdían a su mejor estratega, especialista en guerrilla, quizá con el mejor para plantear una guerra regular con los ejércitos cristinos.
2. **1836-1837**. En este periodo los acontecimientos más destacados fueron la victoria militar del general liberal **Baldomero Espartero**, que dirigía el ejército isabelino, sobre los carlistas en la **batalla de Luchana, liberando de su asedio a la ciudad de Bilbao**, y también la **expedición del infante don Carlos** (el proclamado Carlos V) sobre Madrid, que no tuvo ningún resultado tras fracasar un proyecto de pacto con la regente María Cristina, basado en la idea de una boda entre el hijo primogénito de don Carlos con Isabel II. El proyecto, que en principio fue aceptado por María Cristina, fue impedido por el general Espartero. La estrategia carlista en esta fase, cambia radicalmente, pasando a intentar buscar el enfrentamiento más directo, incluyendo las expediciones de grandes ejércitos por la Península, dejando de lado la guerra de desgaste y guerrilla.
3. **1838-1840**. En este último periodo se produjo la división interna del carlismo entre **moderados o transaccionistas**, partidarios de llegar a un acuerdo de paz con los isabelinos, y **apostólicos o intransigentes**, partidarios de continuar la guerra. Los moderados se impusieron, y el general carlista **Rafael Maroto** firmó con el liberal **Espartero el Convenio de Vergara de 1839, que ponía fin a la primera guerra carlista** (el abrazo de Vergara). En el convenio se establecía el reconocimiento de Isabel II por parte de los carlistas moderados, a cambio se mantendrían los fueros vascos-navarros y los oficiales carlistas podrían integrarse en el ejército real conservando sus rangos y sueldos. Navarra perdía su condición de reino y pasaba a ser una provincia con autonomía

fiscal y administrativa. Los carlistas **intransigentes**, dirigidos por el general **Cabrera**, no reconocieron la paz de Vergara, y continuaron luchando un año más en Cataluña y el Maestrazgo hasta la derrota final en mayo de 1840.

LAS OTRAS GUERRAS CARLISTAS

El acuerdo de Vergara con terminó con el carlismo. Si bien las otras guerras carlistas, no tuvieron el impacto ni importancia de la primera. Don Carlos tuvo que exiliarse a su muerte y a su muerte sus derechos dinásticos se transfirieron a su hijo (**Carlos VI**), iniciándose una dinastía paralela que mantuvo la reivindicación sobre los derechos a ocupar la corona española.

En 1846, durante el reinado efectivo de Isabel II, estalló la **segunda guerra carlista o "Guerra de los matiners"** (madrugadores o mañaneros), campesinos catalanes, organizados en guerrillas por el general Cabrera, que se alzaron a favor de Carlos VI, conde de Montemolin. La guerra comenzó tras haber fracasado un nuevo intento de boda entre Isabel II y Carlos VI, pero la lucha no tuvo la importancia de la anterior guerra carlista, pues quedó reducida a una simple sublevación campesina localizada en **Cataluña**. El enfrentamiento se extendió desde **1846 a 1849** y concluyó con otra derrota carlista.

La **tercera guerra carlista** comenzó en **1872**, durante el reinado de **Amadeo de Saboya**, durante el periodo histórico llamado sexenio democrático, tras el derrocamiento de Isabel II. En esta ocasión, la rebelión carlista fue dirigida por el hijo del conde de Montemolin, **el pretendiente al trono Carlos VII**. La guerra se intensificó durante los años 1873-1874, aprovechando la inestabilidad de la **I República española** establecida tras el breve reinado de Amadeo de Saboya. Los carlistas, especialmente motivados por la fuerte personalidad de Carlos VII y aprovechando el sentimiento anti republicano de muchos españoles, se extendieron por el País Vasco, Navarra (con Estella como capital), Cataluña, Aragón y la mayor parte de la meseta norte castellana, pero de nuevo no conquistaron ninguna ciudad de importancia. Bilbao volvió a resistir un nuevo asedio, y no faltaron las expediciones carlistas hacia el sur, como la protagonizó el cruel saqueo de Cuenca en 1874. **La restauración de la monarquía borbónica** (tras el fracaso de la I República) en la figura de **Alfonso XII**, hijo de Isabel II, supuso el **declive del carlismo**. La acertada política militar de **Cánovas del Castillo**, presidente del gobierno del nuevo rey, provocó la derrota de los carlistas, y en febrero de **1876**, **Carlos VII** cruzaba la frontera dirección a Francia, mientras que el viejo e infatigable general carlista, **D. Ramón Cabrera reconocía como rey a Alfonso XII**.

CONSECUENCIAS DE LAS GUERRAS CARLISTAS

- Pérdida de numerosas vidas humanas (más de 300000) y de grandes sumas de dinero, pues las guerras obligaron al Estado a mantener un numeroso ejército siempre dispuesto a entrar en combate. Las necesidades económicas del Estado para hacer frente a las rebeliones explican el drástico aumento de la deuda pública y las desamortizaciones de 1836 y 1855.
- Aumentó el prestigio de **los generales liberales ("los espadones" como Espartero, Narváez, Serrano, etc.)** que pasaron a presidir partidos liberales y a intervenir en la política nacional.
- Las guerras terminaron por **provocar la supresión (en 1876)** de los privilegios que defendían los carlistas: **los fueros tradicionales vasco-navarros y catalanes**.

7.2 ISABEL II (1833-1843): LAS REGENCIAS

Durante la minoría de edad de Isabel II se sucedieron dos regencias, la de su madre, **María Cristina de Borbón**, y la del **general Espartero**. Durante estos diez años, se puso fin al modelo absolutista y se estableció un modelo de Estado liberal parlamentario, al tiempo que se pasaba de un régimen económico propio del Antiguo Régimen, a un sistema capitalista moderno. La nueva clase social dirigente estuvo compuesta por la burguesía de los negocios y, sobre todo, por los grandes propietarios de tierras (nobleza tradicional y ricos burgueses).

LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1833-1840)

Frente al rechazo carlista, la regente M. Cristina se vio obligada a buscar el apoyo liberal, por lo que en enero de 1834 decidió destituir al **absolutista moderado Cea Bermúdez** y sustituirlo por, el **liberal moderado Martínez de la Rosa**, que participó en las Cortes de Cádiz y tuvo un papel destacado durante el trienio liberal, en tiempos de Fernando VII. Martínez de la Rosa obtuvo un éxito diplomático al incorporar a España a la **Cuádruple Alianza**, asegurando el apoyo de los países liberales a Isabel II y a la regencia de su madre. De acuerdo con la regente, llevó a cabo un programa de **tímidas reformas**, al que perteneció la elaboración del **Estatuto Real** (abril de 1834), una carta otorgada con **mínima concesiones liberales**, en las que se establecía:

- La **Corona ejercería los poderes ejecutivo y legislativo**
- Las **Cortes**, divididas en dos cámaras, se limitarían a **votar los impuestos y los proyectos de ley elaborados por la Corona**.
- El **sufragio era tan restringido** que sólo las clases más acomodadas (el 0.15% de la población) tendrían derecho al voto.

Como es lógico, el Estatuto Real no gustó a los liberales **exaltados o progresistas** (recordemos que desde el Trienio Liberal, el liberalismo español se había escindido en dos grupos: **moderados y progresistas**).

En el **verano de 1835** las protestas progresistas contra el gobierno de Martínez de la Rosa desembocaron en una **insurrección**, que se extendió por la mayoría de las ciudades españolas, con la formación de juntas revolucionarias urbanas, quema de conventos y fábricas. La regente M. Cristina, no tuvo otro remedio que aceptar un **nuevo gobierno liberal progresista, presidido por Juan Álvarez de Mendizábal** (septiembre de 1835), quien adoptó las primeras medidas encaminadas a desmantelar el sistema legal del Antiguo Régimen, como **la libertad de imprenta, la supresión de las órdenes religiosas y la desamortización de sus bienes, que pasarían al Estado**. La oposición al clero y la nobleza a estas medidas, hizo que M. Cristina destituyera a Mendizábal, confiando el gobierno al moderado **Istúriz** en mayo de 1836. Pero en **verano de 1836** volvieron los progresistas a sublevarse, contando con el apoyo de la **Guardia Real del Palacio de la Granja**, donde se encontraban la regente con su hija, Isabel II. M. Cristina tuvo que formar otro **gobierno progresista, presidido por José María de Calatrava, y con Mendizábal como ministro de Hacienda**. Este gobierno que logró mantenerse hasta septiembre de 1837, llevó a cabo **reformas muy importantes**:

- La disolución del régimen señorial**, por el que la nobleza perdía su derecho feudal a ejercer justicia, pero conservaba la propiedad de sus tierras. Los campesinos pasaban a ser simples arrendatarios o jornaleros.
- La desvinculación de los patrimonios**, que permitió a los propietarios a disponer libremente de sus propiedades (derechos a venta).
- Se aprobó una Ley de Municipalidad, que permitía la elección democrática de alcaldes y concejales.
- La Ley de desamortización eclesiástica ("desamortización de Mendizábal")**, aprobada en 1836, durante su breve presidencia del gobierno. Su aplicación durante el gobierno de Calatrava supuso la **disolución de todas las órdenes religiosas en España, excepto las dedicadas a la enseñanza y a la asistencia hospitalaria**. Las propiedades de las órdenes (tierras, edificios) pasaron al Estado quien las vendió en subastas públicas. La finalidad era **obtener dinero para**

reducir la deuda pública y poder aumentar el ejército con 100000 soldados para ganar la guerra a los carlistas. La necesidad de conseguir fondos cuanto antes, llevó a vender los bienes desamortizados por debajo de su valor real, y los **principales beneficiarios fueron los nobles terratenientes y la alta burguesía**, los únicos que disponían de suficiente dinero en efectivo para comprar las propiedades subastadas. Los pequeños propietarios y los campesinos sin tierras no obtuvieron ningún provecho y su situación empeoró, puesto que la desamortización contribuyó a la expansión del latifundismo.

- E. La aprobación de la **Constitución de 1837**, inspirada en la de 1812, con la que el gobierno progresista intentaba superar las diferencias entre moderados y exaltados. Así, se recogía una amplia declaración de derechos de los ciudadanos y se **suprimía la confesionalidad católica del Estado**, establecida en la anterior Constitución de 1812, pero también conforme a la ideología moderada se aceptaba la **iniciativa legislativa de la Corona, incluso con derecho a veto**, la formación de unas **Cortes bicamerales, con Congreso y Senado**, este último de designación real, **y un sufragio restringido**, donde el derecho a voto quedaba limitado al 4% de la población. Este sufragio permitió a los moderados volver a hacerse con el poder.

En septiembre de 1837, tras unas elecciones con sufragio restringido, los moderados obtuvieron mayoría y formaron gobierno. Fue el comienzo de tres años con distintos gobiernos moderados, que **limitaron la libertad de imprenta, prepararon una ley electoral más restrictiva que la existente, procuraron detener la desamortización y aprobaron una Ley de Ayuntamientos que otorgaba a la Corona el derecho a nombrar a los alcaldes de las capitales de provincias**, contra la elección popular establecida por el anterior gobierno progresista. Todas estas medidas originaron un nuevo levantamiento progresista en 1840. M. Cristina tuvo que entregar el gobierno al general **Espartero, líder de los progresistas, y vencedor de la primera guerra carlista**. Espartero que no se fiaba de M. Cristina, demasiado identificada con la política moderada, quiso establecer una **corregencia** con la reina gobernadora. M. Cristina se negó, pero su impopularidad la obligó a dimitir y marchar a Francia, desde donde conspiraría contra Espartero.

LA REGENCIA DE ESPARTERO (1840-1843)

El general Espartero asumió la regencia y gobernó durante tres años con el apoyo de los progresistas, pero su falta de aptitudes políticas le hizo comportarse de forma **autoritaria**. Llegó a disolver las Cortes y aprobó un tratado de libre comercio con Inglaterra que abrió el mercado español a los tejidos ingleses. Las protestas de los empresarios y obreros textiles de Barcelona, cuya industria textil era incapaz de competir ni en precio ni en calidad con las telas inglesas, fueron contestadas por el regente ordenando el bombardeo de la capital catalana. La terrible medida supuso la impopularidad de Espartero, que perdió el apoyo de gran parte del partido progresista. Esta situación fue aprovechada por los moderados para organizar conspiraciones contra el gobierno y, finalmente, en 1843 triunfaba el pronunciamiento militar del general moderado **Narváez**. Espartero tuvo que exiliarse en Inglaterra y para no nombrar una tercera regencia, las Cortes decidían adelantar la mayoría de edad de Isabel II, que **era proclamada reina el 8 de noviembre de 1843 (con tan sólo trece años de edad)**.

7.3 ISABEL II (1843-1868): REINADO EFECTIVO

En el otoño de 1843, para evitar una nueva regencia, las Cortes habían adelantado la mayoría de edad de Isabel II, que iniciaba así su reinado efectivo con trece años de edad. **Un reinado efectivo que se extendió a lo largo de 25 años y que se caracterizó de forma general por:**

- **Predominio** de los **conservadores** en el poder.
- **Parcialidad política** de la reina.
- Participación de los **generales en el gobierno**.
- **Sufragio restringido** y la continua **manipulación electoral** que dio lugar a la exclusión política de la mayoría de la población.

Durante el reinado podemos distinguir cuatro periodos:

1. **Década moderada (1844-1854)**. Durante estos diez años se sucedieron los gobiernos moderados, y la figura política más destacada fue la del general **Ramón María de Narváez**, líder de los liberales moderados. Reformas políticas de esta década fueron:

- a. La aprobación de una nueva constitución (**La Constitución de 1845**), claramente conservadora, que recogía el principio moderado de la **soberanía compartida entre la Corona y las Cortes**. Así la Corona, además del poder ejecutivo, compartía con las Cortes el poder legislativo. Las **Cortes** seguían siendo bicamerales, compuestas por Congreso y Senado (este último de designación real). **Se volvía la confesionalidad católica del Estado, se suprimía la Milicia Nacional** (cuerpo armado voluntario de influencia progresista), **y se restringía el sufragio** (sólo el 1% de la población podía votar). Finalmente **alcaldes y presidentes de diputaciones provinciales sería elegidos por la Corona (centralización administrativa)**.
- b. Con los gobiernos moderados, **el Estado español volvió a establecer relaciones diplomáticas con el Vaticano**, rotas a raíz de la desamortización de Mendizábal en 1836. Así, en **1851**, el gobierno moderado presidido por Bravo Murillo **firmaba con la Iglesia Católica, un nuevo Concordato**, mediante el cual la **Iglesia aceptaba las ventas ya realizadas de los bienes eclesiásticos, pero a cambio el Estado español se comprometía a suspender el proceso desamortizador y a financiar el clero**.
- c. La **centralización administrativa** conforme al modelo liberal de estado uniforme y centralizado. A este refuerzo centralizador responden: **la reforma fiscal de 1845**, en la que todos los impuestos eran recaudados por el Estado; **La Ley de Administración Local de 1845**, que dispuso que los alcaldes de las capitales de provincia y de los municipios de más de 2000 habitantes serían nombrados por la Corona, los de menos de 2000 habitantes sería elegidos por los gobernadores civiles de cada provincia (recordemos que estos últimos eran a su vez elegidos por la Corona). De este modo se eliminaba la autonomía municipal (con la única excepción de País Vasco y Navarra que contaban con los derechos forales. **En cuanto al sistema educativo**, las atribuciones de enseñanza eran arrebatadas a los ayuntamientos y las Diputaciones, que pasaban a depender por completo del Estado. También se llevo a cabo la reforma del **Código Penal y Civil en 1851**.
- d. La creación de la **Guardia Civil (1844)**, cuerpo armado con funciones civiles, tales como mantener el orden público y la seguridad de personas y propiedades, especialmente en las zonas rurales.

Al margen de estas realizaciones políticas, la **década moderada** se caracterizó por su estabilidad hasta 1849, fecha a partir de la cual se sucedieron los gobiernos moderados, salpicados por escándalos financieros y de corrupción. También en 1849 se constituyó el **Partido Demócrata**, formado por los progresistas más radicales, que defendían el **sufragio universal, Cortes unicamerales, la autonomía municipal y la intervención del Estado para asegurar el derecho a la enseñanza y a la asistencia social de todos los ciudadanos**.

2. **El Bienio Progresista (1854-1856).** En junio de 1854, los generales moderados **Dulce y O'Donnell se sublevaron contra el gobierno** (moderado, autoritario y corrupto presidido por el Conde de San Luis). En la localidad madrileña de Vicálvaro se produjo un enfrentamiento entre los sublevados y las fuerzas leales al gobierno (**La Vicalvarada**), que terminó con la derrota de las fuerzas rebeldes que, sin rendirse, tuvieron que retirarse hacia el sur. La sublevación, que fue apoyada por los progresistas, no contó al principio con mucho seguimiento popular. Sin embargo, en el mes de julio, el general **Leopoldo O'Donnell** hizo público un manifiesto dirigido a la nación (**El Manifiesto de Manzanares**), con el que logró el apoyo de otros jefes militares y de muchos civiles que protagonizaron revueltas urbanas. La reina Isabel II se vio obligada a entregar el gobierno al viejo general progresista **Espartero, con O'Donnell** como ministro de guerra, quien en **septiembre de 1854** fundaría **la Unión Liberal**, nueva fuerza política que se presentaba como **partido de centro, pues pretendía incorporar a los moderados más avanzados a los progresistas menos radicales.**

El nuevo gobierno promulgó una **nueva ley de desamortización**, la del ministro de Hacienda **Madoz, en 1855**, que afectó sobre todo a las propiedades municipales y contribuyó a incrementar el latifundismo. También elaboró una **Ley General de Ferrocarriles**, que regulaba la construcción de vías férreas y ofrecía incentivos a las empresas encargadas. También se aprobó una **constitución de corte progresista, 1856**, que no llegó a entrar en vigor.

La política reformista del Bienio **no mejoró las condiciones de vida de las clases populares.** La situación de crisis económica (malas cosechas, alza de precios, enfrentamientos entre obreros y patronos) generó un clima de **enorme conflictividad social**, con motines obreros en Barcelona y campesinos en Castilla. **Espartero** no quiso adoptar una política represiva y prefirió dimitir, siendo sustituido en la presidencia del gobierno por **O'Donnell**, que reprimió duramente las protestas. Fue el fin de la corta, sólo dos años, experiencia progresista durante el reinado efectivo de Isabel II.

3. **El gobierno de la Unión Liberal (1858-1863).** Tras un breve periodo de gobierno moderado de Narváez, entre 1856-1858, la reina Isabel II confió el gobierno a la Unión Liberal de O'Donnell, ya convertida en un partido claramente conservador. El general O'Donnell restauró el **predominio del liberalismo moderado o conservador, que él mismo había ayudado a derribar en 1854.** Restableció la Constitución de 1845 y anuló la legislación más progresista del Bienio. La prosperidad económica, superada la crisis de 1855-1856, basada en la construcción de los ferrocarriles y en las grandes inversiones bancarias, permitió al general O'Donnell y a su partido mantenerse en el gobierno a lo largo de cinco años, entre **1858-1863**, durante los cuales lo más relevante fue la **política exterior, activa y agresiva**, con el objeto de fomentar una conciencia patriótica y desviar la atención de los problemas internos. Así, se envió una fuerza expedicionaria a la **Indochina** francesa en apoyo a estos y para castigar la matanza de varios misioneros católicos. La campaña española en tierras tan lejanas, sin fijar condiciones ni objetivos, fue todo un alarde de improvisación. Después sucedió la **guerra contra Marruecos (1859-1860)**, iniciada para defender Ceuta de los ataques de las tribus bereberes pro-marroquíes. Concluyó con el **Tratado de Wad-Ras, con la ampliación de la plaza de Ceuta, la incorporación a España de la colonia del Ifni, en la costa atlántica marroquí, y el compromiso de Marruecos a pagar una alta indemnización de guerra.** Posteriormente, **en 1861**, se produjo el intento fallido de recuperar la colonia de **Santo Domingo**, y la **expedición a Méjico**, junto con Francia e Inglaterra, para obligar al presidente mejicano, **Benito Juárez**, a reconocer y pagar la deuda.

Esta agitada política exterior apenas produjo resultados prácticos, no pasó de ser un alarde militar propagandístico, de cara a la opinión pública española, que en nada modificó la posición internacional muy secundaria del Estado español

4. **La crisis final del reinado (1863-1868).** A partir de 1863, se alternaron en el gobierno los moderados de Narváez y los unionistas de O'Donnell, a la vez que la situación política se deterioraba por la **grave crisis económica de 1865-1866.** En este último periodo del reinado efectivo de Isabel II, los gobiernos fueron cada vez más **inestables y autoritarios**, mientras **crecía la oposición** formada por progresistas, demócratas y republicano. En **la noche de San Daniel de 1865 (10 de abril)**, la policía disparó contra los estudiantes universitarios que se manifestaban a favor del **profesor Castelar**, que había sido sancionado por criticar a la reina. Hubo nueve muertos y **Narváez**, presidente del gobierno, tuvo que dimitir. Un año después, **en 1866**, estallaba la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil, **que acabó con sesenta muertos y sesenta y**

seis fusilados. Estos sucesos violentos animaron a las fuerzas de la oposición a unirse en un proyecto común: **nacabar con los moderados y destronar a Isabel II, a la que se hacía responsable de la situación y del favoritismo hacia los moderados.** En 1866, representantes de progresistas, demócratas y republicanos firmaron **el Pacto de Ostende**, con los objetivos anteriormente mencionados. Las muertes sucesivas de **O'Donnell y Narváez**, entre 1867 y 1868, allanaron el camino a la revolución anti isabelina que se venía preparando y que estallaría en el **verano de 1868, la llamada Revolución Gloriosa.**

7.4 SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874): INTENTOS DEMOCRATIZADORES. LA REVOLUCIÓN, EL REINADO DE AMADEO I Y LA PRIMERA REPÚBLICA.

LA GLORIOSA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 1868

En **septiembre de 1868** estalló la denominada “Gloriosa Revolución”, que se inició en Cádiz y que contó con apoyo popular en muchas ciudades españolas, cuyas calles se llenaron de barricadas. Los revolucionarios se impusieron de forma rápida y apenas encontraron resistencia. El resultado más evidente de esta revolución fue el derrocamiento de la reina Isabel II. Los factores que explican el triunfo de esta revolución son:

- La **crisis del sistema político** existente, que fue tachado de corrupto, viciado, despótico e inmoral.
- La **depresión económica** iniciada en 1866 y que también afectó a otros países europeos. Sus repercusiones en España fueron el hundimiento de la bolsa, el incremento del desempleo, las subidas de los precios de los alimentos y la quiebra de numerosas empresas.
- La creciente **impopularidad** de la reina **Isabel II** y su obstinación por sostener a toda costa a los moderados en el poder. Resulta importante destacar que la revolución de 1868 careció de contenido social o económico, ya que tuvo un carácter exclusivamente político, porque los objetivos del frente revolucionario fueron la implantación del sufragio universal y el derrocamiento de Isabel II.

Las tres fuerzas políticas que participaron en la coalición revolucionaria fueron: el **partido liberal progresista** (liderado por el general **Juan Prim**, verdadero cerebro de la Revolución), el **Partido Demócrata** y la **Unión Liberal** (dirigida por **Francisco Serrano**). En octubre de 1868 se constituyó el Gobierno provisional salido de la revolución, con la exclusión de los demócratas, bajo la presidencia del unionista Serrano, y con destacados progresistas (Juan Prim, Mateo Sagasta).

INTENTOS DEMOCRATIZADORES: LA CONSTITUCIÓN DE 1869

Los aspectos más innovadores y fundamentales de la Constitución de 1869 fueron:

El reconocimiento de la **soberanía nacional**, la introducción del **sufragio universal** directo para todos los varones mayores de 25 años, el establecimiento de la **monarquía democrática**, la **elección** popular de los **senadores** y el **recorte de los poderes del rey** para limitar su poder en el proceso legislativo.

Asimismo, se afirmó la **libertad de enseñanza** (con objeto de arrebatarse al clero el control sobre la educación) y el reconocimiento de los derechos y **libertades de reunión y asociación**, que ninguno de las anteriores constituciones había mencionado. Una vez aprobada la Constitución, y puesto que se mantenía la institución monárquica, el **general Serrano** fue elegido para ocupar provisionalmente la **regencia**, y el general **Prim** pasó a desempeñar la **Jefatura del Estado**. La búsqueda de un nuevo monarca fue la primera y principal tarea que afrontó este Gobierno. Sin embargo, la elección del rey se complicó, y puesto que Prim se negaba a que ningún Borbón (como Alfonso, el hijo de Isabel II) ocupase el trono, las Cortes escogieron finalmente a **Amadeo de Saboya**, hijo de Victorio Manuel II, rey de la Italia recién unificada.

EL REINADO DE AMADEO I DE SABOYA (1871 - 1873);

Este reinado **fracasó** pronto como consecuencia del **aumento de los desórdenes** y de los conflictos sociales, de la **falta de autoridad e ineficacia de los gobernantes**, de la agudización de los **enfrentamientos políticos**, de la rápida expansión del **movimiento obrero** internacionalista **revolucionario** y de la actuación de numerosos y poderosos **grupos políticos de oposición a la monarquía democrática**. El mismo día de la llegada de Amadeo a España, en **Enero de 1871, murió el general Prim**, víctima de un atentado cuyas circunstancias jamás fueron aclaradas.

Uno de los factores que contribuyeron a incrementar la inestabilidad política durante el reinado de Amadeo I fue la **ruptura de la coalición** entre los partidos que habían participado conjuntamente en la Revolución de 1868. La anterior alianza fue reemplazada por enfrentamientos cada vez más intensos entre demócratas, unionistas y progresistas. Por ello, durante los dos años del reinado amadeísta se sucedieron **constantes cambios gubernamentales** y se celebraron hasta tres elecciones generales.

Entre las actuaciones más significativas de los distintos gobiernos que ocuparon el poder desde principios de 1869 hasta finales de 1872, destaca la creación de la **Peseta** como nueva unidad monetaria. **El nuevo rey nunca logró ganarse el afecto de los españoles** y tuvo en su contra a distintos grupos opositores: los **carlistas**, los **republicanos**, los **Alfonsinos** (partidarios de la dinastía Borbónica), los **internacionalistas revolucionarios** y el **clero católico**.

Los carlistas resurgieron con gran ímpetu porque, tras la caída de Isabel II, se les unieron muchos **ultraconservadores**. Los **republicanos** por su parte estaban a favor de la realización de **reformas políticas**, sociales y económicas más igualitarias, atrevidas y radicales. El **anticlericalismo** era otra de sus señas identificativas. Los argumentos que usaban para justificar su animadversión contra el clero insistían siempre en la identificación de la Iglesia católica como el principal baluarte del **absolutismo oscurantista**.

A todos estos problemas se sumó el **malestar de los mandos militares** y el recrudecimiento de la resistencia de los **guerrilleros independentistas en Cuba y Puerto Rico**. Finalmente, Amadeo, que se sentía solo e impotente, renunció al trono y regresó a Italia. Ante el vacío de poder y careciendo de alternativas viables, los diputados y senadores reunidos en una asamblea extraordinaria optaron mayoritariamente por proclamar la República en 11 de febrero de 1873.

LA PRIMERA REPÚBLICA (1873 - 1974)

El nuevo régimen republicano **careció** desde el principio de amplios **apoyos sociales** y fracasó con rapidez. Casi todos los dirigentes republicanos, que mantuvieron entre sí constantes diferencias personales e ideológicas, eran prestigiosas y respetadas figuras de la intelectualidad española de la época. En tan sólo **diez meses** se sucedieron **cuatro presidentes** distintos: **Estanislao Figueres** (abogado y periodista), **Francisco Pi y Margall** (gran teórico del federalismo), **Nicolás Salmerón** (un catedrático de filosofía que dimitió por motivos morales al negarse a firmar dos penas de muerte) y **Emilio Castelar** (catedrático de Historia de España que representó la corriente más conservadora de republicanismo).

En conjunto, su actuación al frente del Gobierno se caracterizó por la **provisionalidad**, la **impotencia**, la **incapacidad** para asegurar el normal funcionamiento del Estado y la **debilidad** para controlar una situación cada vez más complicada. Las principales medidas adoptadas resultaron fallidas, inoportunas y carentes de sentido práctico:

- La reducción de la edad con derecho a voto hasta los 21 años.
- La suspensión de las subvenciones económicas al clero católico.
- La abolición de la esclavitud en la colonia de Puerto Rico.
- La elaboración de un proyecto constitucional para convertir España en un Estado federal.

LAS CAUSAS DEL FRACASO DE LA REPÚBLICA

- **El descontento militar.**
- **La guerra contra los carlistas.**
- **Las insurrecciones cantonalistas:** las violentas y radicales rebeliones cantonalistas amenazaron con romper la unidad nacional española. La insurrección se inició en la ciudad murciana de Cartagena, extendiéndose posteriormente a otras localidades de Levante y Andalucía. Se destruyeron conventos y se suprimieron las festividades y procesiones religiosas. Finalmente, las insurrecciones cantonalistas fueron sofocadas militarmente con dureza por el Gobierno republicano y el 12 de enero de 1874 fue sometido el último cantón, Cartagena.
- **La guerra contra los independentistas cubanos.**
- **Las conspiraciones alfonsinas.**

LA REPÚBLICA DE 1874

La primera fase de la República concluyó el **4 de enero de 1874** cuando el general **Manuel Pavía** culminó un **golpe de Estado**. Sus tropas rodearon el edificio del Congreso de madrugada, y varios guardias civiles irrumpieron en el salón desalojando a los diputados, que huyeron. Una reunión de los altos mandos del Ejército decidió que el general **Francisco Serrano** asumiera la **Jefatura del Estado**, con plenos poderes. El Gobierno de Serrano **suspendió la Constitución de 1869, disolvió las Cortes e ilegalizó el movimiento obrero**. El restablecimiento de la monarquía borbónica se consumó definitivamente el 29 de diciembre de 1874, cuando el general **Arsenio Martínez Campos** se sublevó, con menos de 2.000 soldados, y **proclamó a Alfonso XII** como nuevo **rey de España**.

7.5 EL REINADO DE ALFONSO XII: EL SISTEMA CANOVISTA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1876

EL SISTEMA CANOVISTA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1876

El pronunciamiento del general **Martínez Campos** en diciembre de 1874 dio lugar a la **restauración monárquica borbónica, en España, en la persona de Alfonso XII**, hijo de la destronada Isabel II. Con la restauración borbónica, se produjo **la vuelta al poder del liberalismo moderado**, el gran derrotado de la revolución de 1868. La figura política más destacada en este nuevo periodo fue **Antonio Cánovas del Castillo**, líder de los moderados **alfonsinos**, durante el sexenio democrático, y **jefe del gobierno a partir de enero de 1875**, con el retorno a España de Alfonso XII. **Cánovas fue el creador del sistema político de la Restauración** o "sistema canovista", y que estuvo vigente de 1875-1923, 47 años. Sus principales bases fueron las siguientes:

La elaboración y aprobación de una nueva constitución: **la Constitución de 1876**, inspirada en la moderada de 1845. El nuevo texto constitucional establecía la **soberanía compartida entre las Cortes y la Corona. La Corona tenía poder ejecutivo**, a través de los ministros nombrados por el Rey, **y compartía con las Cortes el poder legislativo. Las Cortes eran bicamerales, con un Congreso elegido por sufragio restringido** (un 5%, establecido en la ley electoral de 1878) y un **Senado**, en parte elegido por la Corona y en parte por las distintas corporaciones (Iglesia, instituciones académicas) y por los mayores contribuyentes. **El poder judicial, en los tribunales y jueces, se mantenía independiente**. Además, la constitución recogía la **confesionalidad católica del Estado español**, con una cierta tolerancia a otros cultos, **el control del Estado sobre ayuntamientos y diputaciones (centralismo administrativo)**, y una **amplia declaración de derechos** que se concretarían en leyes posteriores, leyes que lo que hicieron fue restringir los derechos colectivos de expresión, reunión, imprenta y asociación.

El **bipartidismo político**. El modelo ideal de parlamentarismo era, para Cánovas, el británico, con dos grandes partidos que **debían aceptar turnarse en el poder, renunciando a los pronunciamientos militares como medio de acceso al gobierno**. Estos dos grandes partidos políticos fueron:

1. **El partido liberal-conservador (o conservador)**, fundado por el propio **Cánovas del Castillo**, cuyos principales electores procedían de la aristocracia y la burguesía terrateniente. Aglutinaba a los sectores más conservadores y tradicionales de la sociedad, a excepción de los carlistas.
2. **El partido fusionista (o liberal)** fundado por **Práxedes Mateo Sagasta**, antiguo progresista, cuyos electores procedían de una burguesía industrial y de las clases medias urbanas. Este partido reunió a los antiguos progresistas, unionistas y ex-republicanos moderados.

Ambos partidos **defendían la monarquía borbónica (partidos dinásticos), la constitución de 1876, la propiedad privada y el modelo de estado liberal unitario y centralista**. Las diferencias entre ellos eran pequeñas. Los conservadores se mostraban más inclinados a la defensa de la Iglesia y del orden social, mientras que los liberales preferían un reformismo progresista y laico.

La alternancia en el gobierno, el llamado **“turno de partidos”**, no dependía de la voluntad de los electores, sino de la **manipulación electoral y el caciquismo**. El procedimiento era el siguiente: cuando el gobierno sufría un desgaste político o entraba en crisis, intervenía el Rey, que llamaba al jefe del principal partido de la oposición para que formase un nuevo gobierno provisional. Este nuevo gobierno era el que convocaba las elecciones, completamente amañadas, con el objetivo de obtener una amplia mayoría en las Cortes. Así, el ministro de la Gobernación, perteneciente al nuevo gobierno, era el encargado de elaborar el **encasillado o lista de los candidatos que debían salir en cada distrito electoral**. El encasillado se cumplía con la ayuda de los **“caciques”**, individuos con influencia política y poder económico que controlaban las elecciones en sus distritos. Los caciques (los había al servicio de los dos grandes partidos) recurrían a numerosas **trampas electorales**: falsificaban el censo de votantes, computando el voto de personas muertas, ejercían coacción sobre los electores, compraban votos, etc. Todo valía para que se cumpliera el encasillado. Y cuando el nuevo gobierno, con su mayoría parlamentaria entrara en crisis, se repetía el proceso, ahora en favor del otro partido, el que había estado en la oposición. De esta forma, conservadores y liberales se turnaban en el poder. Naturalmente, como es lógico, **todas estas prácticas fraudulentas acabaron por provocar una gran abstención entre los votantes. Hasta el punto de que la participación electoral raramente superaba el 20%**.

LOS GOBIERNOS DEL REINADO DE ALFONSO XII (1875-1885)

De 1875 a 1881 gobernó el partido conservador de **Cánovas del Castillo** que además de establecer las bases del **régimen político de la Restauración**, logró estabilizar el nuevo régimen poniendo fin a los conflictos armados pendientes: **la tercera guerra carlista y la guerra cubana de los Diez Años**. En **1876** los carlistas eran definitivamente derrotados y el pretendiente Carlos VII abandonaba España. El gobierno de Cánovas decidía **suprimir los fueros vascos-navarros**, por lo que los naturales de estas tierras quedaban sujetos al pago de impuestos y al servicio militar de quintas. **Desaparecían los privilegios forales**. El final de la guerra carlista permitió al gobierno enviar tropas a la **guerra de Cuba**, que terminaría en **1878 con la Paz de Zanjón**, en la que se concedía una amplia amnistía a los rebeldes criollos, se prometía la abolición de la esclavitud y reformas políticas y administrativas, que se incumplieron, por las que Cuba tendría diputados en las Cortes españolas.

En otro orden de asuntos, el partido conservador, el gobierno, procedió a establecer el liberalismo moderado, limitando la libertad de imprenta, recortando los derechos de reunión y asociación, prohibiendo las asociaciones obreras, e imponiendo la censura en la universidad, lo que originó un conflicto con los más prestigiosos profesores universitarios. En **1880** se fundó el **partido fusionista de Sagasta**, pronto conocido como **partido liberal**. Y a comienzos de 1881, Cánovas dimitió y dejaba paso al **primer gobierno del partido liberal**, que se extendió hasta **1884**. Sagasta terminó con las restricciones a la libertad de expresión, amplió la libertad de imprenta y devolvió sus cátedras a los profesores universitarios represaliados por el anterior gobierno conservador, pero no se atrevió a ir mucho más lejos en su propia agenda reformista, que no llegó a aplicar en su primer

gobierno. En 1884 volvían los conservadores al poder, con Cánovas como presidente del gobierno, y un año después, en **1885, con tan sólo 28 años de edad, fallecía el rey Alfonso XII víctima del cólera**, quedando como **regente su segunda esposa, M^a Cristina de Habsburgo**, que estaba embarazada.

7.6 LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA DE HABSBURGO Y EL TURNO DE PARTIDOS. LA OPOSICIÓN AL SISTEMA. REGIONALISMO Y NACIONALISMO.

LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA Y EL TURNO DE PARTIDOS

En noviembre de 1885 fallecía Alfonso XII, víctima de una epidemia de cólera. Le sucedía, como su regente, su esposa **María Cristina de Habsburgo**, que se hallaba embarazada. Esta comprometida situación obligó a los líderes de los dos partidos dinásticos, **Cánovas y Sagasta**, a reunirse y acordar el llamado **Pacto de El Pardo**, en el que se comprometían a apoyar la regencia de María Cristina, a facilitar el relevo en el gobierno, a no eliminar la legislación que cada uno de ellos aprobara en el ejercicio del poder y, por su parte, Cánovas, que estaba en el poder desde enero de 1884, decidía dimitir para que Sagasta formase un nuevo gobierno con talante reformista, y así asegurar la continuidad del sistema con una nueva política.

Ambos líderes, Cánovas y Sagasta, cumplieron en todos sus términos el pacto acordado. Así, durante la regencia de María Cristina, desde **1885 hasta 1902 (mayoría de edad de Alfonso XIII, que había nacido en mayo de 1886)**, los conservadores y liberales se turnaron pacíficamente en el gobierno. Los liberales de Sagasta gobernaron en cuatro ocasiones, y los conservadores en tres, dops de ellas presididos por Cánovas una tercera entre 1899-1901, por **Francisco Silvela**, pues Cánovas había sido asesinado por un anarquista. De todos estos gobiernos, siempre asegurados por la manipulación electoral, el más importante fue el llamado **gobierno largo de Sagasta, entre 1885-1890, caracterizado por su política reformista**. Así, en 1888, establecía la **abolición de la esclavitud en las colonias**, en 1887, la **Ley de Asociaciones**, que permitía la creación, dentro de la legalidad, de sindicatos obreros (**nacimiento de la UGT**). En 1890 aprobaba **el sufragio universal masculino a todos los varones mayores de 25 años**, lo que supuso la ampliación del censo electoral a cerca de 5000000 de votantes, pero se mantuvo el caciquismo y la manipulación electoral como formas de asegurar el turno de partidos dinásticos.

LA OPOSICIÓN AL SISTEMA CANOVISTA: CARLISTAS Y REPUBLICANOS

Carlistas y republicanos quedaron fuera del sistema político de la Restauración, pues no aceptaban la restauración Alfonsina ni la Constitución de 1876. Los carlistas, tras su última derrota (**1876**), se limitaron a conspirar desde el exilio, pues carecían de capacidad y apoyos suficientes para organizar nuevos levantamientos. En 1888, un sector del carlismo encabezado por **Ramón Nocedal** creaba el **Partido Tradicionalista**, antiliberal y ultracatólico, optando por la vía parlamentaria y renunciando a las conspiraciones y la insurrección armada.

Los republicanos, tras el fracaso de la Primera República, tuvieron que enfrentarse a l desencanto, a las divisiones internas y a la represión de las nuevas autoridades monárquicas. Una pequeña parte del republicanismo, dirigida por **Emilio Castelar**, fundó el **Partido Posibilista**, que aceptó el sistema político de la Restauración, y tuvo una representación testimonial en las Cortes. El republicanismo más radical se reunió formando **el Partido Republicano Progresista**, liderado por **Ruiz Zorrilla**, que protagonizó los levantamientos republicanos de 1883 y 1886 sin ningún éxito. Por otro lado, los restos del republicanismo unitario se organizaron en torno a **Nicolás Salmerón**, y del republicanismo federal en torno a **Pi i Margall**. En **1893**, en un esfuerzo por la unidad, se constituyó la **Unión Republicana**, que agrupaba a federales, unitarios y progresistas, sólo los posibilistas de Castelar quedaron al margen. Pero el republicanismo perdió buena parte de su base electoral, atraída por las corrientes obreras internacionales.

NACIONALISMO Y REGIONALISMO

La aparición de movimientos nacionalistas y regionalistas en diversas zonas de España, especialmente en Cataluña y en el País Vasco, está relacionado con el desarrollo económico y la industrialización de estas regiones, así como la existencia de una lengua propia, que permitieron la formación de unas burguesías autóctonas que fomentaron estos movimientos en contra de la tendencia uniformadora y centralista del Estado Liberal español.

En **Cataluña**, por la influencia cultural del Romanticismo, se formó en 1830 un movimiento cultural y literario que reivindicaba la lengua catalana, conocido como la **Reinaxença** (o renacimiento). Pero no fue hasta 1882 cuando se formó el primer partido político catalanista, el **Centre Catalá**, fundado por un antiguo republicano federal, **Valentí Almirall**. Era de tendencia progresista y reclamaba la autonomía catalana. En 1892, un grupo de intelectuales catalanes conservadores fundaron la **Unió Catalanista**, cuyo programa fundacional, conocido como las **Bases de Manresa**, defendía una organización federal del estado español y la soberanía de Cataluña en política interior. Finalmente, en **1901**, surgiría la **Lliga Regionalista**, liderada por **Prat de la Riba y Francesc Cambó**, de orientación conservadora y autonomista, que llegó a ser la fuerza política predominante en Cataluña hasta 1923.

En el **País Vasco**, la supresión de los fueros, tras la tercera guerra carlista, y la existencia de una fuerte inmigración andaluza, extremeña y castellana, por su industrialización, que podía poner en peligro los "valores" de la sociedad tradicional vasca, fueron los factores que influyeron en la fundación del **Partido Nacionalista Vasco (en 1895) por Sabino Arana**. El **PNV**, conforme con su lema "**Dios y Antiguas Leyes**", defendía la vieja sociedad patriarcal vasca y se presentaba como una fuerza antiliberal, ultracatólica y racista. Posteriormente, a partir de **1901**, el extremismo de Arana se fue moderando y abandonó sus primeras reivindicaciones independentistas por el autonomismo. A pesar de los intentos de Arana de diferenciar su partido del carlismo, compartía con él la defensa de los fueros, el tradicionalismo religioso y la reacción contra la modernidad.

Finalmente los movimientos regionalistas gallego, valenciano y andaluz, ante la falta de una burguesía sólida que los impulsara, fueron más débiles y solo se desarrollaron en los comienzos del siglo XX.